



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002490-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a compromiso presupuestario asumido y ejecutado por la Junta de Castilla y León en ayudas al alquiler durante los años 2014, 2015 y cuál va a ser el del año 2016 dentro del programa de Fomento del Parque Público de Vivienda en Alquiler.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En octubre de 2014 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016.

¿Cuál ha sido el compromiso presupuestario asumido y ejecutado por la Junta de Castilla y León en ayudas al alquiler durante el año 2014 y el año 2015, y cuál va a ser en 2016, con el objeto de complementar de forma distinta las ayudas previstas dentro del programa de FOMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER recogido en este Convenio?

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto